



# PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR DONDE SE IMPARTE	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES
			NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (C. LECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C. LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN O 10% MÍNIMO SUPERIOR DE NOTAS		
14001	Agronomía (1)	Quillota	20	20	20	30	10	ó	10	500	475	85
14002	Arquitectura (1)	Valparaíso	20	20	25	25	10	ó	10	500	475	90
14009	Bachillerato En Ciencias (4)	Valparaíso	20	20	20	30	10	ó	10	500	475	45
14012	Bioquímica (1)	Valparaíso	20	20	20	30	10	ó	10	500	475	60
14006	Contador Auditor (1)	Valparaíso	20	20	20	30	10	ó	10	500	475	85
14030	Derecho (8)	Valparaíso	10	10	30	20	30	ó	30	500	475	200
14003	Diseño (1) con las siguientes menciones (2): - Diseño de Objetos. (ó) - Diseño Gráfico. (ó) - Diseño de Interacción. (ó)	Valparaíso	20	20	25	25	10	ó	10	500	475	60
14034	Educación Parvularia (9)	Valparaíso	20	20	30	20	10	ó	10	500	500	30
14018	Geografía (1)	Valparaíso	20	20	25	25	10	ó	10	500	475	45
14081	Ingeniería Civil (12)	Valparaíso	20	20	20	30	10	ó	10	500	475	90
14060	Ingeniería Civil Bioquímica (12)	Valparaíso	20	20	20	30	10	ó	10	500	475	75
14083	Ingeniería Civil de Minas (12)	Valparaíso	20	20	20	30	10	ó	10	500	475	85
14061	Ingeniería Civil Eléctrica (12)	Valparaíso	20	20	20	30	10	ó	10	500	475	60
14062	Ingeniería Civil Electrónica (12)	Valparaíso	20	20	20	30	10	ó	10	500	475	80
14100	Ingeniería Civil en Ciencia de Datos (12)	Valparaíso	20	20	20	30	10	ó	10	500	475	50
14099	Ingeniería Civil en Construcción (12)	Valparaíso	20	20	20	30	10	ó	10	500	475	50
14066	Ingeniería Civil en Metalurgia Extractiva (12)	Valparaíso	20	20	20	30	10	ó	10	500	475	50
14101	Ingeniería Civil en Telecomunicaciones (12)	Valparaíso	20	20	20	30	10	ó	10	500	475	50

**OFERTA DEFINITIVA DE CARRERAS, VACANTES Y PONDERACIONES  
PROCESO DE ADMISIÓN 2022**

COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR DONDE SE IMPARTE	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES
			NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (C.LECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C.LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN O 10% MÍNIMO SUPERIOR DE NOTAS		
14063	Ingeniería Civil Industrial (12)	Valparaíso	20	20	20	30	10	ó	10	500	475	155
14064	Ingeniería Civil Informática (12)	Valparaíso	20	20	20	30	10	ó	10	500	475	120
14065	Ingeniería Civil Mecánica (12)	Valparaíso	20	20	20	30	10	ó	10	500	475	65
14067	Ingeniería Civil Química (12)	Valparaíso	20	20	20	30	10	ó	10	500	475	70
14005	Ingeniería Comercial (1)	Valparaíso	20	20	20	30	10	ó	10	500	475	130
14078	Ingeniería de Alimentos (1)	Valparaíso	25	25	20	20	10	ó	10	500	475	20
14068	Ingeniería de Transporte (1)	Valparaíso	20	20	20	30	10	ó	10	500	475	25
14069	Ingeniería Eléctrica (1)	Valparaíso	20	20	20	30	10	ó	10	500	475	35
14070	Ingeniería Electrónica (1)	Valparaíso	20	20	20	30	10	ó	10	500	475	25
14059	Ingeniería en Bioprocesos (1)	Valparaíso	20	20	20	30	10	ó	10	500	475	20
14071	Ingeniería en Construcción (1)	Valparaíso	20	20	20	30	10	ó	10	500	475	70
14104	Ingeniería en Informática (1)	Valparaíso	20	20	20	30	10	ó	10	500	475	85
14084	Ingeniería Estadística (1)	Valparaíso	20	20	20	30	10	ó	10	500	475	25
14072	Ingeniería Mecánica (1)	Valparaíso	20	20	20	30	10	ó	10	500	475	30
14038	Interpretación ó Traducción (Inglés-Español) (3) (10)	Valparaíso	20	20	30	20	10	ó	10	500	475	60
14015	Kinesiología (1)	Valparaíso	20	20	25	25	10	ó	10	500	475	65
14004	Licenciatura en Arte (3) (6)	Valparaíso	20	20	30	20	10	ó	10	500	475	45
14086	Licenciatura en Biología (6)	Valparaíso	10	20	25	15	30	ó	30	500	475	20
14098	Licenciatura en Ciencias y Artes Musicales ó Licenciatura en Ciencias y Artes Musicales Mención Composición (6) (11)	Valparaíso	20	20	25	25	10	ó	10	500	475	20
14094	Licenciatura en Filosofía (6)	Valparaíso	20	20	30	20	10	ó	10	500	475	10
14090	Licenciatura en Física ó Licenciatura en Física mención Astronomía (6) (13)	Valparaíso	20	20	20	30	10	ó	10	500	475	35

**OFERTA DEFINITIVA DE CARRERAS, VACANTES Y PONDERACIONES  
PROCESO DE ADMISIÓN 2022**

COD	CARRERA O PROGRAMA ACADÉMICO	LUGAR DONDE SE IMPARTE	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS		VACANTES
			NEM	RANKING	COMPRESIÓN LECTORA (C.LECT)	MATEMÁTICA (MAT)	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO (C.LECT. Y MAT) MÍNIMO DE POSTULACIÓN O 10% MÍNIMO SUPERIOR DE NOTAS		
14103	Licenciatura en Historia (6)	Valparaíso	10	10	30	20	30	ó	30	500	475	35
14088	Licenciatura en Matemáticas (6)	Valparaíso	20	20	20	30	10	ó	10	500	475	10
14080	Oceanografía (1)	Valparaíso	20	20	20	30	10	ó	10	500	475	20
14085	Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales (5)	Valparaíso	10	20	25	15	30	ó	30	500	500	30
14091	Pedagogía en Castellano y Comunicación (5)	Valparaíso	20	20	30	20	10	ó	10	500	500	70
14033	Pedagogía en Educación Básica (5) con las siguientes menciones: - en Matemáticas (ó) - en Ciencias Naturales (ó) - en Lenguaje y Comunicación (ó) - en Historia y Ciencias Sociales	Valparaíso	20	20	30	20	10	ó	10	500	500	50
14032	Pedagogía en Educación Especial (5) con las siguientes menciones: - Discapacidad Intelectual (ó) - Dificultades Del Aprendizaje (ó)	Valparaíso	20	20	30	20	10	ó	10	500	500	65
14016	Pedagogía en Educación Física (5)	Valparaíso	20	20	25	25	10	ó	10	500	500	65
14093	Pedagogía en Filosofía (5)	Valparaíso	20	20	30	20	10	ó	10	500	500	15
14089	Pedagogía en Física (5)	Valparaíso	20	20	20	30	10	ó	10	500	500	30
14095	Pedagogía en Historia, Geografía y Ciencias Sociales (5)	Valparaíso	10	10	30	20	30	ó	30	500	500	50
14037	Pedagogía en Inglés (5)	Valparaíso	20	20	30	20	10	ó	10	500	500	75
14087	Pedagogía en Matemáticas (5)	Valparaíso	20	20	20	30	10	ó	10	500	500	65
14097	Pedagogía en Música (5)	Valparaíso	20	20	25	25	10	ó	10	500	500	15
14014	Pedagogía en Química y Ciencias Naturales (5)	Valparaíso	20	20	20	30	10	ó	10	500	500	15
14007	Periodismo (1)	Valparaíso	20	20	30	20	10	ó	10	500	475	80
14040	Psicología (1)	Valparaíso	20	20	25	25	10	ó	10	500	475	65
14013	Química Industrial (1)	Valparaíso	20	20	20	30	10	ó	10	500	475	25
14082	Tecnología Médica (1) con las siguientes menciones (7): - Oftalmología y Contactología (ó) - Bioanálisis Clínico Molecular, Inmunohematología y Medicina Transfusional (ó)	Valparaíso	20	20	20	30	10	ó	10	500	475	65
14008	Trabajo Social (1)	Valparaíso	20	20	30	20	10	ó	10	500	475	55

## OBSERVACIONES NÓMINA PRELIMINAR DE CARRERAS PUCV

### 1. Observaciones

- (1) Carreras que otorgan adicionalmente al título, el grado académico de Licenciado en el área respectiva.
- (2) Carrera que otorga el título de; Diseñador con mención Diseño de Objetos o Diseñador con mención Diseño Gráfico o Diseñador con mención Diseño de Interacción.
- (3) Carreras que otorgan grados académicos de Bachiller y Licenciado.
- (4) Bachillerato en Ciencias: Programa de cuatro semestres de duración. La obtención del grado de Bachiller, permite ingresar a todas las carreras que ofrecen los Institutos de Biología, Física, Matemáticas y Química, y a las carreras de la Facultad de Ciencias del Mar y Geografía. Asimismo, existen cupos especiales para las carreras de Kinesiología y Tecnología Médica, las carreras de las Facultades de Ciencias Agronómicas y de los Alimentos y las carreras de la Facultad de Ingeniería. El número de estos cupos especiales se determina anualmente por resolución del Vicerrector Académico.
- (5) Todas las carreras de Pedagogía otorgan adicionalmente al Título de Profesor, el grado de Licenciado en Educación.
- (6) Carreras que ofrecen el grado de Licenciado en la especialidad.
- (7) Para la Carrera de Tecnología Médica, el alumno al término de su tercer semestre y teniendo sus asignaturas obligatorias aprobadas, podrá postular a una de las dos menciones ofertadas. La asignación de los cupos para cada mención se realizará de acuerdo al rendimiento académico del alumno y a la disponibilidad de recursos académicos.
- (8) Derecho: Carrera que otorga el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas.
- (9) Educación Parvularia: Carrera que otorga adicionalmente al Título de Educador de Párvulo, el grado de Licenciado en Educación.
- (10) Interpretación o Traducción (Inglés-Español): Carrera que permite a los alumnos, antes del término de su segundo semestre, optar por el título de Intérprete o Traductor Inglés-Español.
- (11) Para la carrera de Licenciatura en Ciencias y Artes Musicales, el alumno deberá elegir si continua en ella u opta por Licenciatura en Ciencias y Artes Musicales mención Composición.
- (12) Todas las carreras de Ingeniería Civil otorgan adicionalmente al título, el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.
- (13) Para la carrera Licenciatura en Física el alumno podrá optar a la mención Astronomía, cumpliendo con las condiciones que establezca la Unidad Académica.

### 2. Requisitos Generales de Postulación

#### 2.1. Número y orden de postulaciones

- La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso permite postular a un máximo de diez carreras.
- Las postulaciones a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso deberán estar ubicadas dentro de los diez primeros lugares de preferencia.

#### 2.2. Puntajes mínimos para postular

El puntaje mínimo de postulación para las carreras ofrecidas por la PUCV es de 500 puntos ponderados y 475 puntos promedio PDT (considerando las pruebas de Comprensión Lectora y Matemática). En el caso de las carreras de Pedagogía, el puntaje mínimo de postulación promedio PDT es de 500 puntos.

### 2.3 Postulantes a carreras de Pedagogía

Quienes deseen postular a una carrera de Pedagogía, deberán cumplir con al menos uno de los requisitos exigidos de acuerdo a la ley N° 20.129 y sus posteriores modificaciones (Ley N° 20.903):

- Haber rendido la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace, y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias.
- Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento educacional, según el reglamento respectivo.
- Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace.

### 2.4 Postulantes inhabilitados

Si un postulante ha sido eliminado por causales académicas de una carrera de la PUCV, no podrá matricularse en la misma carrera de la cual fue eliminado.

## 3. Sistema Especial de Admisión

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso contempla, adicionalmente al Proceso Nacional de Admisión, cupos limitados a través de un sistema especial que considera las siguientes vías:

- Ingresos Complementarios al Proceso Nacional de Admisión.
- Ingresos Especiales a Primer Año o Curso Superior.
- Ingresos a Programas Específicos de Pregrado.
- Ingresos Especiales para Programas de Inclusión y Talento.
- Traslado Interno.

### 3.1 Ingresos Complementarios al Proceso Nacional de Admisión

Esta vía contempla cupos especiales de ingreso para las carreras o programas de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso dirigida a los alumnos de la promoción, egresados de establecimientos de enseñanza media el año 2021, y que rinden las Pruebas de Selección Universitaria.

A quienes se seleccione por esta vía, se les exigirá además como requisito para hacer efectiva su matrícula:

- Puntaje Promedio PDT (Prueba de Comprensión Lectora y de Matemáticas) mínimo de 500 puntos;
- Puntaje Ponderado de selección mínimo de 500 puntos; y
- Postular en primera preferencia a través del Proceso Nacional de Admisión a la carrera o programa en el que fue seleccionado en el Sistema de Ingresos Complementarios.

Los casos contemplados para postulantes de la promoción, sus características y disposiciones específicas son:

#### 3.1.1 Postulantes destacados(as) en los ámbitos de las Humanidades, las Ciencias y las Artes.

La condición de persona "destacada" en alguno de los ámbitos señalados podrá acreditarse por alguna de las siguientes formas:

- Haberse hecho acreedor(a) de reconocimientos por parte de instituciones nacionales o internacionales vinculadas al ámbito respectivo, situación que deberá ser acreditada mediante distinciones, certificaciones o premios. El(la) postulante deberá acreditar, además, un promedio general de notas de la enseñanza media, igual o superior a 6,0 (seis coma cero décimas).
- Registrar un rendimiento escolar sobresaliente, debiendo acreditar para ello un promedio general de notas

de enseñanza media, igual o superior a 6,3 (seis coma tres décimas) y/o tener un puntaje ranking mayor o igual a 700 puntos.

- Egresar de programas educacionales para estudiantes con talento académico, conforme a estándares de destacado y registrar una permanencia mínima de tres años en estos programas. El(la) postulante deberá contar, adicionalmente, con un promedio general de notas de la enseñanza media igual o superior de 6,0 (seis coma cero décimas).

3.1.2 Postulantes que hubieren aprobado, adicionalmente, pruebas oficiales de carácter nacional o exámenes internacionales que los(as) habiliten para la admisión a instituciones de educación superior de otros países. Este caso está dirigido a quienes egresan de planteles educacionales chilenos de enseñanza media que rindan y aprueben adicionalmente al Proceso Nacional de Admisión, algún examen de carácter nacional o internacional establecido para la admisión en universidades de otros países.

3.1.3. Postulantes líderes o emprendedores(as).

La condición de liderazgo o la capacidad de emprendimiento se vincula con el hecho de haber destacado en el diseño o implementación de proyectos, eventos o acciones creativas e innovadoras en ámbitos como el servicio a la comunidad, espíritu solidario, deporte y recreación o iniciativas empresariales entre otras. Estas acciones deberán evidenciar un significativo impacto en el medio y sustentabilidad en el tiempo.

En este caso el(la) postulante deberá acreditar un promedio general de notas de enseñanza media igual o superior a 6,0 (seis coma cero décimas).

Disposiciones Generales de los Ingresos Complementarios

- Por la vía de ingresos complementarios se podrá postular a un máximo de dos carreras o programas.
- Los documentos que sirvan de fundamento a estas postulaciones deberán tener la calidad de originales o presentarse debidamente legalizados.
- La Universidad exigirá, cuando lo estime pertinente, un examen especial u otro tipo de control o evaluación a los postulantes de cualquiera de los casos antes citados.
- La Universidad se reserva el derecho de no completar el total de los cupos disponibles.

3.2. Ingresos Especiales a Primer Año o Curso Superior

Esta vía de postulación contempla cupos limitados de ingreso en determinadas carreras para personas que estén en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Grado o título: Que se encuentren en posesión de un título o de un grado conferido por una Institución de Educación Superior.
- b) Traslado de Universidad: Que acrediten estudios universitarios parciales en otras Instituciones de Educación Superior y un puntaje PSU o PDT superior al último matriculado
- c) Estudios en el extranjero: Que tengan la licencia de enseñanza media o su equivalente obtenida en el extranjero, o que, habiendo obtenido su licencia de enseñanza media en Chile, cuenten con parte de sus estudios secundarios en el extranjero.
- d) Destacados Artes, Ciencias o Letras: Que perteneciendo a promociones anteriores destaquen en los ámbitos de las ciencias, las letras o las artes.
- e) Deportistas Destacados: Que destaquen a nivel nacional o internacional en la práctica de un deporte de carácter federado de interés para la Universidad.
- f) Comunidad Rapa Nui: Que pertenezcan a la comunidad Rapa Nui, que hayan postulado en el proceso de admisión 2021 a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso en primera preferencia y cuenten con un promedio PSU mayor o igual a 500 puntos.

- g) Titulación Múltiple: Que sean alumnos(as) de universidades o instituciones de educación superior con los que existan convenios de titulación múltiple en el marco de convenios interinstitucionales
- h) PDT Promoción Anterior: Postulantes que perteneciendo a promociones anteriores y que hayan rendido la Prueba de Transición en el periodo de admisión anterior, cuenten con un puntaje ponderado por sobre el último matriculado de la carrera a la que postulen.

### 3.3. Ingresos a Programas Específicos de Pregrado

Las siguientes carreras cuentan con un ingreso especial sujeto a requisitos específicos:

#### a) Intérprete Musical con mención en Instrumento Principal

Podrán postular a la carrera de Intérprete Musical con mención en Instrumento Principal quienes tengan aprobada la etapa básica de la mención principal a la que postulan: contrabajo, clarinete, flauta traversa, guitarra clásica, piano, viola, violín, violoncello o percusión; o bien, haber demostrado públicamente talento excepcional en la interpretación musical. En ambos casos se deberá demostrar el nivel alcanzado mediante una audición.

#### b) Contador Auditor

Postulantes a la carrera de Contador Auditor que estén desarrollando una actividad laboral regular, durante al menos dos años, acreditada mediante certificación de cotizaciones previsionales emitidas por Administradoras de Fondos de Pensiones o el Instituto de Previsión Social.

#### c) Ingeniería de Transporte

Podrán postular a la carrera de Ingeniería de Transporte quienes sean Oficiales de la Marina Mercante Nacional conforme al título que los(as) reconoce como tal, extendido por la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante.

Postulantes provenientes del Instituto Técnico Profesional Marítimo de Valparaíso o de la Escuela de Tripulantes, conforme al título que los(as) reconoce como tal extendido por el establecimiento, en la especialidad de Operación Portuaria.

#### d) Ingeniería de Alimentos

Podrán postular quienes provengan del Instituto Técnico Profesional Marítimo de Valparaíso conforme al título que los(as) reconoce como tal extendido por el establecimiento, en la especialidad de Elaboración Industrial de Alimentos o Servicio de Alimentación Colectiva que rindan la PSU.

#### e) Licenciatura en Ciencias Religiosas y Estudios Pastorales

Podrán postular quienes provengan de Seminarios Diocesanos, Casas de Formación de religiosas o religiosos, aspirantes al diaconado permanente o agentes pastorales presentados por su Obispo Diocesano, quienes deben acreditar dicha calidad con documentos oficiales emanados de la autoridad competente o con certificado otorgado por el Obispo Diocesano que corresponda.

Personas Laicas que provengan del sistema escolar o de otras disciplinas y que demuestren tener las competencias para incorporarse a estas carreras.

#### f) Bachiller Canónico en Teología

Podrán postular seminaristas presentados por el Ordinario o el Rector del Seminario; religiosas o religiosos presentados por el Ordinario o el Superior y diáconos o aspirantes al diaconado permanente, presentados por la autoridad eclesiástica competente. Podrán postular, también, los(as) egresados(as) de enseñanza media, o su equivalente en el extranjero, presentados por una autoridad eclesiástica competente.

#### g) Licenciatura en Estudios Bíblicos y Diálogo Ecuménico

Podrán postular quienes provengan de la comunidad teológica evangélica, con carta de presentación por parte

del rector, donde conste que el o la postulante aprobó todos los cursos de la formación teológica ofrecidos por dicho centro de estudios

h) Ingeniería en Administración de Negocios

Postulantes que provengan desde un liceo científico humanista o técnico profesional, que demuestren una experiencia laboral de al menos 2 años, o estén egresados de un centro de formación técnica acreditado.

3.4. Ingresos Especiales para Programas de Inclusión y Talento

La vía de Ingresos Especiales a través de Programas de Inclusión y Talento contempla el ingreso a través de seis Programas:

a) Programa Propedéutico: La vía de Ingreso a través del Programa Propedéutico contemplará un mínimo de dos cupos para cada una de las carreras y programas que esta universidad ofrece y se dirige a quienes cumplan copulativamente con los siguientes requisitos:

- Ser alumno(a) de la promoción correspondiente al año de la postulación y;
- Haber egresado del Programa de Propedéutico de nuestra Universidad y cumplir con los requisitos exigidos en el Programa.

b) Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE): La vía de Ingreso a través del Programa PACE contemplará un máximo de cinco cupos para cada una de las carreras y programas que esta Universidad ofrece.

c) Programa BETA: La vía de Ingreso a través del Programa BETA contemplará un mínimo de un cupo para cada una de las carreras y programas que esta Universidad ofrece y se dirige a quienes cumplan copulativamente con los siguientes requisitos:

- Ser alumno de la promoción correspondiente al año de la postulación y;
- Haber egresado del Programa de BETA de la Universidad y cumplir con los requisitos exigidos en el Programa.

d) Programa Explora: La vía de ingreso a través del Programa Explora contemplará un mínimo de un cupo, en carreras específicas que esta Universidad ofrece.

e) Programa Propedéutico Formación Inicial de Profesores: La vía de ingreso a través del Programa Propedéutico Formación Inicial de Profesores, establece 2 (dos) cupos para todas las carreras y programas de Pedagogía que esta Universidad ofrece.

f) Programa Propedéutico de Ingeniería: La vía de ingreso a través del Programa Propedéutico de Ingeniería, establece un máximo de 3 (tres) cupos para todas las carreras de Ingeniería que esta Universidad ofrece.

3.5. Traslado Interno

Los alumnos que ingresen vía Sistema Nacional de Admisión podrán optar a un traslado de carrera directo, siempre que acrediten un semestre cursado en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y su puntaje de ingreso sea igual o superior al último puntaje de matrícula de la carrera a la cual postula en su año de ingreso. El alumno puede optar al beneficio de traslado interno de carrera en una sola oportunidad y durante los seis primeros semestres de su permanencia en la Universidad.

Excepcionalmente, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso podrá limitar este traslado en algunas carreras.

## Calendario de Ingreso Especial y Complementario

Período de Admisión: primer semestre 2022

Postulaciones: lunes 04 de octubre al viernes 12 de noviembre de 2021

Resultados: diciembre 2021

Nota: En relación con el sistema especial de admisión, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso se reserva el derecho de no completar el total de los cupos disponibles. Los postulantes a las Carreras de Pedagogía, deberán cumplir con las exigencias que establece la ley 20.903.

## MAYORES INFORMACIONES PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

<http://www.pucv.cl>

### CONSULTAS

#### DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL

Instagram: [admissionpucv](#)

e-mail: [difusion@pucv.cl](mailto:difusion@pucv.cl)

Teléfono: 32 227 32 80

600 626 78 28

#### DIRECCIÓN DE PROCESOS DOCENTES

Instagram: [dpd\\_pucv](#)

e-mail: [admission@pucv.cl](mailto:admission@pucv.cl)

<http://dpd.pucv.cl/>